



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este termino por este medio CERTIFICA:  
El preámbulo y punto de acta que literalmente dice: " ACTA NUMERO QUINCE  
En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los trece días del  
mes de septiembre del 2022, siendo las 9:00a.m. Reunidos en el Salón Sesiones  
"Erin Omar Galeas" del Palacio Municipal, para celebrar la sesión ordinaria,  
que presidio la Alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell Canizales y el Vice-  
Alcalde Omar Giancarlo Rodríguez Cañas, y los regidores por su orden: Emilio  
José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú  
Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel  
Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano  
Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro.  
Contándose con la presencia del funcionario Municipal Licenciada Julia Dalila  
Pineda Jefa del Departamento de Contabilidad Presupuesto, Aida Turcios Jefa  
del Departamento de Auditoría Interna Municipal, Indira Fúnez Jefa del DAC,  
Ing. Dunia Zuniga Jefa de Gerencia Técnica, Kay Bodden Jefa del DMA, Abg.  
Carolina Portillo Procuradora Interina Municipal; Lic. Lemy Rosales Gerente  
Administrativo y Financiero con la presencia de la Comisión Ciudadana de  
Transparencia Abg. Nora Osiris Rodríguez ; Por ante la Secretaria Municipal  
Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la  
siguiente manera: PRIMERO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión  
con la invocación a Dios por la abg. Indira Funes; Seguidamente la alcaldesa  
municipal solicito a la Secretaria que comprobara la existencia del quorum,  
informando que existe quorum para la apertura de la sesión. SEGUNDO:  
Lectura, Discusión, y aprobación de la agenda: Primero: Comprobación del  
Quorum y apertura de la Sesión. Segundo: Lectura, discusión y aprobación de  
la agenda. Tercero: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. Cuarto:  
Lectura, discusión y aprobación de la Ampliación Presupuestaria No.6. Quinto:  
Anteproyecto del Plan de Arbitrios año 2023. Sexto: Lectura, discusión y  
aprobación del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2023 por  
un monto de L. 1,068,811.284.28 que se ejecutará bajo la Ley de  
Municipalidades y no bajo el Pacto para una vida mejor, Plan Operativo Anual

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*





**ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES**



2023, Plan de Inversión Municipal 2023 y Normas de Ejecución Presupuestaria para el año 2023. Séptimo: Memorando recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Comisión de Licitaciones Municipal: Asunto: Acta de Recomendación para Adjudicación de la Licitación de construcción de pozo y línea de trasmisión, en la Concordia, Puerto Cortes; b) De: Comisión de Licitación Municipal; Asunto: Acta de Recomendación para adjudicación de la Licitación de Reparación de techo en Centro Educativo Básica Benigno A, Estrada; c) De: Comisión de Licitación Municipal; Asunto: Acta de Recomendación para adjudicación de la Licitación de "Adquisición de Pupitres pizarras acrílicas y mesas de juego con sus respectivas sillas. d) De: Comisión de Licitación Municipal; Asunto: Acta de Recomendación para adjudicación de la licitación "Adquisición de Pintura"; e) De: Comisión de Licitación Municipal; Asunto: Elaboración de pliegos de condiciones para precalificación de empresas diseñadoras de obras. f) Elaboración de pliegos de condiciones para precalificación de contratistas, para la construcción de obras. g) De: Comisión de Licitación Municipal; Asunto: Elaboración de Pliego de Condiciones para la preclasificación de empresas supervisoras de obras. h) De: Comisión de Licitaciones Municipal, Asunto: Elaboración de Pliego de Condiciones para la licitación de Pavimentación calle la Unión, Puerto Cortes. i) De: Lic. Román Zuniga, Tesorero Municipal; Asunto: Informe de Tesorería movimiento caja y bancos j) De: Ing. Julio Méndez, jefe, Vialidad y Transporte; Asunto: eventos festivos; k) De: Ing. Kay Bodden, Jefe de departamento Municipal ambiental; Asunto: 1) Reglamento para el uso del fondo por servicios ambientales y 2) Reglamento para funcionamiento del Consejo Municipal Ambiental de Puerto Cortes; l) De: abg. Carolina Portillo, Procuradora Interina Municipal; Asunto: Dictamen legal sobre demanda para el pago de unos inmuebles ubicados en el casco urbano de Puerto Cortes, sin haber seguido el trámite de expropiación forzosa que manda la ley de Municipalidades por la vía del proceso declarativo ordinario. Octavo: Lectura de la correspondencia. Resoluciones. a) Solicitud de la Secretaria de Seguridad, Dirección General Policía Nacional. Noveno: Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno: a) Solicitudes en Dominio Pleno; b) De: abg. Carolina Portillo, Procuradora Interina Municipal; Asunto:

A handwritten signature in the bottom right corner of the page.



**ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES**



Dictamen Legal SV2014/2022 de expediente denominado "Nulidad absoluta se deje sin valor y efecto resolución de fecha 18 de enero de los dos mil veintiunos, acta No. 54 punto Octavo inciso a, numeral 12 de sesión ordinaria correspondiente a la venta de un predio de terreno ejidal presentado por la señora Eda Yamileth Arita Deras con documento nacional e identificación 1401-1971-00469. Decimo: Informe de alcaldesa, Vice-Alcalde y Regidores. Undécimo: Asuntos Varios. Duodécimo: Cierre de la sesión. La que fue sometida a consideración y fue aprobada por unanimidad. TERCERO: Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior, la que fue aprobada por unanimidad. CUARTO: Lectura, discusión y aprobación de la Ampliación Presupuestaria No.6. La alcaldesa le cede la palabra a la Licenciada Julia Pineda, quien expone que se está solicitando la aprobación de la ampliación presupuestaria número seis, por el monto de quince millones de lempiras (L.15,000.000.00), por los ingresos extraordinarios recibidos, los cuales se les dio a conocer en una reunión previa, y se solicita su aprobación. El regidor Boris Vallecillo, expone que el tema de ampliación numero 6 es para cubrir el pago de la demanda, anteriormente había mencionado que hace falta información, adjuntaron información y no la totalidad. La regidora Elean López, expone que, si hace falta información, que solo está la sentencia, pero considera que se debe aprobar la ampliación, ya que es para pagar una demanda que es una sentencia firme. Expone el Regidor Elmer Guerrero, que, en relación a la ampliación presupuestaria, en base a ley no podemos decir que no, está de acuerdo a lo expuesto por la abg. Elean López, y se remite al artículo 10 y 179 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, "La autoridad competente para celebrar contratos será el alcalde, requiriendo de la previa aprobación de la corporación municipal, cuando la ley de municipalidades . Expresa la Regidora Jessica Amador, que se pague solo el valor de la demanda que son los quince millones, y no pagar los 18 millones y no pagar costas ya que la municipalidad está exenta.. Expone la regidora Wendy Revelo, que en los artículos que leyó el regidor Elmer Guerrero que las cosas no se hicieron de la forma correcta, que primero se debió aprobar esto, y después el compromiso de pago, y como es una sentencia hay que cubrirla, que pide



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



que quede en acta que ella aprueba esta ampliación de los quince millones para pagar la sentencia, no para pagar costas. Una vez discutida la ampliación presupuestaria No. 6 la Corporación Municipal resuelve: Aprobar por mayoría de votos la ampliación presupuestaria No. 6 por el monto de L. 15,000.000.00 votando en contra los regidores Emelda Villatoro Villatoro y el regidor Boris Vallecillo que ya expuso los motivos la que se detalla a continuación . QUINTO: Anteproyecto del Plan de Arbitrios año 2023. El cual solo se dio por recibido y posteriormente será analizado por esta Corporación para su respectiva aprobación . SEXTO: Lectura, discusión y aprobación del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2023 por un monto de L. 1,068,811.284.28 que se ejecutará bajo la Ley de Municipalidades y no bajo el Pacto para una vida mejor, Plan Operativo Anual 2023, Plan de Inversión Municipal 2023 y Normas de Ejecución Presupuestaria para el año 2023; en este tema expuso la Alcaldesa que en reuniones previas se revisó, análisis y ajuste dicho ante proyecto, en base a lo propuesto por los regidores. El regidor Elmer Guerrero manifiesta que la ley establece que antes del 15 se tiene que recibir el anteproyecto y que aún están a tiempo para aprobarse posteriormente; agrega la Lic. Julia Pineda, la ley de municipalidades establece que se debe someter a consideración y aprobación a más tardar el 15 de septiembre, en dado caso se puede aprobar hasta el 30 de noviembre, pero se está sometiendo para su aprobación y la ley lo permite. Expone la regidora Wendy Revelo, que no mira reflejado un proyecto, que se había hecho un patronato. Explica el regidor Antonio Montalván, que en el presupuesto no se detallan específicamente cada una de las solicitudes hechas, solo se ven reflejados los montos. Explica la alcaldesa que las solicitudes hechas por los patronatos se canalizan por el departamento de Gerencia de Planificación y Desarrollo, los proyectos priorizados ingresan al presupuesto son 134 patronatos que se atienden; Expresa el vicealcalde, que es un presupuesto y que en proporción a los ingresos que obtenga la municipalidad que no estén presupuestados y que salgan de más, se harán ampliaciones presupuestarias mensuales como sean necesarias, y se irán agregando proyectos que sean priorizados por los patronatos y en base al artículo 80 del Reglamento como previamente ya se discutió este ante proyecto se sometió a su aprobación en esta agenda. La



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



regidora Emelda Villatoro expone que se deben socializar este presupuesto, para no caer en deuda con los proyectos, como el tanque del Ticamaya tiene 7 años de estar solicitando, y en ramal solo es proyecto de un aula tecnológica para Manacalito y otros que no se han cumplido. Explica la alcaldesa que los proyectos presentados por Gerencia Técnica que aparecen con un porcentaje del 0% son proyectos que se iniciaran en el cuarto trimestre del año, y se está pidiendo la aprobación porque la parte legal nos lleva la mayor parte del tiempo. Expresa el regidor Elmer Guerrero que la ley dice 180 habla de dos tiempos que no podemos perder de vista, podemos dar por recibido el anteproyecto del presupuesto hoy y en otra sesión se apruebe el presupuesto. El regidor Boris Vallecillo, cree que se está una ligereza en querer aprobar este presupuesto, y tenemos fechas estipuladas en la ley de municipalidades, se hicieron la presentación de ciertos proyectos unos parecen adecuados otros no, que son proyectos que no son de gran escala y se quieren elaborar por etapas, y considera que se debe razonar ya que están dentro de tiempo conforme a ley. Interviene el regidor Emilio Montoya, que el presupuesto que se va aprobar es en base a un plan de desarrollo, que se toma en cuenta la opinión de los patronatos conforme a la solicitudes, y se han discutido este proyectos, y lo que debemos aprobar el plan de desarrollo del 2023. Expresa el vicealcalde, que leerá algunos proyectos que están programados para el sector de los bajos de Baracoa y el Ramal y sector pantano, segunda etapa de mejoramiento del sistema eléctrico en el Roble, cruce de calles y alcantarilla en el 40, construcción de canal pluvial en escuela Tapón de los Oros, proyecto de agua den Ticamaya , Nueva Ticamaya, tanque de almacenamiento en el mango, Puente Botija la Uva, ampliación de la red vial pavimentada, construcción de la pavimentación del Puenton de Baracoa, y posible pavimentación hasta Gualiqueme, que se hará en conjunto con los palmeros, y es importante generar un pin que será más fácil realizarlos, se está trabajando con un presupuesto que no se aprobó en esta corporación, y en esta año se están haciendo varios procesos licitatorios, y una vez que se hacen las bases , que se invitan y una que se adjudica, son proyectos que se harán, esta corporación está haciendo historia, de tanta licitación de proyectos en

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



beneficio de todo un municipio. El regidor Boris Vallecillo, expresa que los proyectos que se deben hacer correctamente, y que no es que está en desacuerdo con algunos proyectos, pero la metodología que se está usando es lo que no comparte. Y quieren aprobar un proyecto que puede ser modificado. Que si voto es en contra por las razones expuestas. Expresa la regidora Wendy Revelo, que se analizó el presupuesto, pero que hay proyectos que pidió que se incluyan y que se hacen en base a las solicitudes por los patronatos, pero como corporación tenemos ideas que son importante para su aprobación, por ejemplo la Casa de la Cultura, y el Centro Penal sacarlo fuera del centro de la ciudad, y que hay proyectos que son prioritarios, si hacen ampliaciones presupuestarias, pongamos en lista estos proyectos. Y el tanque del mango tiene ya 10 años de estar luchando por obtenerlo. Expresa la Alcaldesa, que ese será un compromiso la construcción la casa de la cultura, y de igual forma el centro penal, y todo se hará de manera correcta, pero se deben buscar puntos estratégicos para realizarlos. El tanque del mango se hará hasta hoy porque ya se desmembró ya que estaba en propiedad privada el área en donde se construiría, y esta corporación responderá de su gestión, no de administraciones anteriores; Una vez discutido la Alcaldesa Municipal somete a aprobación del pleno corporativo el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2023 por un monto de L. 1,068,811.284.28 que se ejecutará bajo la Ley de Municipalidades y no bajo el Pacto para una vida mejor, Plan Operativo Anual 2023, Plan de Inversión Municipal 2023 y Normas de Ejecución Presupuestaria para el año 2023; por lo que la Corporación resuelve con votar a favor los regidores Iveth Arzú, Emelda Villatoro, Wendy Revelo quien manifiesta que vota a favor con el compromiso expresado por la Alcaldesa, Elmer Guerrero, Emilio Montoya, José Antonio Montalván, Israel Bú Zuniga, Elean López y Jessica Amador que vota a favor y pide que quede en acta que los regidores tienen la facultad de formular proyectos sin necesidad de un enlace de patronato y la Alcaldesa Municipal; votando en contra el regidor Boris Vallecillo; por lo tanto la Corporación Municipal resuelve: Aprobar por mayoría de votos el Plan Operativo anual 2023, Plan de Inversión Municipal 2023, Normas de ejecución Presupuestarias para el año fiscal 2023 y Presupuesto Municipal de ingresos y egresos para el

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



año 2023 por un monto de L. 1,068,811,284.28 que se ejecutara bajo la ley de Municipalidades y no bajo el pacto para una vida mejor. SÉPTIMO: Memorando recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. **a)** De: Comisión de Licitaciones Municipal; Asunto: Acta de Recomendación para Adjudicación de la Licitación de construcción de pozo y línea de transmisión, en la Concordia, Puerto Cortes; fue aprobada según dictamen de comisión de licitación. **b)** De: Comisión de Licitación Municipal; Asunto: Acta de Recomendación para adjudicación de la Licitación de Reparación de techo en Centro Educativo Básica Benigno A, Estrada; fue aprobada según dictamen de comisión de licitación **c)** De: Comisión de Licitación Municipal; Asunto: Acta de Recomendación para adjudicación de la Licitación de "Adquisición de Pupitres pizarras acrílicas y mesas de juego con sus respectivas sillas. fue aprobada según dictamen de comisión de licitación de efecto inmediato. **d)** De: Comisión de Licitación Municipal; Asunto: Acta de Recomendación para adjudicación de la licitación "Adquisición de Pintura"; fue aprobada según dictamen de comisión de licitación de efecto inmediato. **e)** De: Comisión de Licitación Municipal; Asunto: Elaboración de pliegos de condiciones para precalificación de empresas diseñadoras de obras. fue aprobada según dictamen de comisión de licitación de efecto inmediato. **f)** Elaboración de pliegos de condiciones para precalificación de contratistas, para la construcción de obras. fue aprobada según dictamen de comisión de licitación de efecto inmediato. **g)** De: Comisión de Licitación Municipal; Asunto: Elaboración de Pliego de Condiciones para la preclasificación de empresas supervisoras de obras. fue aprobada según dictamen de comisión de licitación de efecto inmediato **h)** De: Comisión de Licitaciones Municipal, Asunto: Elaboración de Pliego de Condiciones para la licitación de Pavimentación calle la Unión, Puerto Cortes. Fue aprobada según dictamen de comisión de licitación de efecto inmediato. **i)** De: Lic. Román Zuniga, Tesorero Municipal; Asunto: Informe de Tesorería movimiento caja y bancos mes de julio del 2022. Se da por recibido. **j)** De: Ing. Julio Méndez, jefe, Vialidad y Transporte; Asunto: eventos festivos; se da por recibido. **k)** De: Ing. Kay Bodden, jefe de departamento Municipal ambiental; Asunto: **1)** Reglamento para el uso del fondo por servicios ambientales **y 2)** Reglamento para funcionamiento del Consejo Municipal Ambiental de Puerto Cortes; expresa el

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



regidor Elmer Guerrero que el cargo de integración de los miembros de la corporación municipal, que no está de acuerdo que sea rotatorio, porque el periodo es de 4 años, y que será mejor que sea permanente mismos que fueron aprobados por unanimidad. **D)** De: Abg. Carolina Portillo, Procuradora Interina Municipal; Asunto: Dictamen legal sobre demanda para el pago de unos inmuebles ubicados en el casco urbano de Puerto Cortes, sin haber seguido el trámite de expropiación forzosa que manda la ley de Municipalidades por la vía del proceso declarativo ordinario. Expresa la alcaldesa que esto está relacionado en la demanda y solicita que se nombre una comisión integrada por el Lic. Giancarlo Rodríguez, la Abg. Carolina Portillo, Abg. Elean López, Dr. Elmer Guerrero, Abg. Aida Turcios. Para que lea y analice esta situación y se logre llegar a un arreglo. Interviene el regidor Elmer Guerrero, y exhorta a la población en general que se avoque con sus escrituras públicas al departamento de catastro, y que revise el expediente de la demanda, y que la señora demandante tenía la razón, se cometió el error, de dar esos terrenos, y se vendieron ese terreno con alto costo y ahora se están pagando con esta demanda. Y si hay incongruencias con las claves catastrales que se hagan las investigaciones. Expresa el Lic. Giancarlo Rodríguez, que esos terrenos no estaban inscritos en el IP, ni en catastro, por eso aparecían como terrenos municipales y esos terrenos se otorgaron en dominios plenos en diferentes corporaciones y de buena fe. pero esto ya es cosa juzgada. Expresa la abg. Aida Turcios, se excusa de formar parte de la comisión, ya que esto es meramente administrativo, y que puede apoyar siendo observadora y dar recomendaciones. Manifiesta la Abg. Carolina Portillo en relación a lo expresado por el regidor Guerrero que el IP está otorgando terreno de los ejidos municipales, incluso en propiedades que se denominan calles, la comisión de tierras manejan esta información, incluso en propiedades privadas, y el llamado para que las personas inscriban sus terrenos está bien, y tenemos el deber de tributar bienes inmuebles, ya que de esta forma se realizan obras. Esto paso con esta señora, que desde al año 1971, sus padres les donaron y durante este tiempo nunca vino a la municipalidad y hasta el 2014 vino inscribirlos. Ellos detallan que son 5 lotes de terreno, en el cual están ubicadas 30 familias en el barrio Suyapa y se le saco la valoración económica,

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Continúa manifestando el Dr. Elmer Guerrero que el IP, no puede otorgar dominios plenos sobre ejidos municipales. Interviene el regidor Antonio Montalván, que ha estado platicando con el Lic. Giancarlo Rodríguez, y se enviara una nota al IP de Tegucigalpa para que nos dé una cita a la comisión, para tocar estos temas ya que es un problema que otorga dominios plenos sin hacer las investigaciones del caso, hay un caso por ejemplo del sector carretero, y que está perjudicando a 11 familias que los afecta con un canal que lo aterro y es un derecho de la línea, y el IP le otorgo un dominio pleno. por eso es importante que vengan a inscribir sus documentos y poder corregir estos errores. Expresa la alcaldesa que se está cometiendo ese error, ya están otorgando dominios plenos sobre propiedades privadas, y se está platicando con la ing. Melisa Gavarrete para ver la manera de enlazarnos con el IP con catastro municipal para evitar este problema, y respalda la invitación que hace el Dr. Elmer para que los ciudadanos inscriban sus propiedades. Por lo tanto, una vez discutido fue aprobada la creación de la comisión, que será integrada por los regidores y funcionarios municipales antes descritos. **OCTAVO** : Lectura de la correspondencia. Resoluciones. a) Solicitud de la secretaria de Seguridad, Dirección General Policía Nacional. solicitando Dominio Pleno sobre un bien inmueble Expresa la alcaldesa que esta solicitud se debe presentar en el departamento de Secretaria Municipal por medio de su apoderado legal. **NOVENO** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno: a) Solicitudes en Dominio Pleno; b) De: Abg. Carolina Portillo, Procuradora Interina Municipal; Asunto: Dictamen Legal SV2014/2022 de expediente denominado "Nulidad absoluta se deje sin valor y efecto resolución de fecha 18 de enero de los dos mil veintiunos, acta No. 54 punto Octavo inciso a, numeral 12 de sesión ordinaria correspondiente a la venta de un predio de terreno ejidal presentado por la señora Eda Yamileth Arita Deras con documento nacional e identificación 1401-1971-00469. a) Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno; La Corporación Municipal por unanimidad de acuerdo al dictamen de la Comisión de Tierras resuelve: Aprobar las solicitudes en Dominio Pleno de los siguientes ciudadanos: DP 76/2020 Leticia Albertina Santos Castro: Con número de identificación nacional 0506-1970-00946, casada, de oficios domésticos, descripción den inmueble: propiedad ubicada

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



en el Chile, Brisas del Mar con clave catastral GR410z-000-4017 con un área superficial de ochocientos noventa y seis puntos sesenta y siete metros cuadrados (896.97mts<sup>2</sup>) quien cancelo la cantidad de L.7,840.00, y realizo la publicación en el diario la prensa en fecha nueve de septiembre del año 2022.

2) DP188-2021 Mario Roberto Fuentes Hernández: con número nacional de identificación 0506-1968-00906, casado, doctor en medicina, descripción del inmueble: propiedad ubicada en barrio El Porvenir con clave catastral GR414G-207-0004, con un área superficial de quinientos dos puntos setenta y un metros cuadrados (502.71mts<sup>2</sup>) quien cancelo la cantidad de L.17,300.00 y realizo la publicación en el diario la prensa en fecha veintidós de junio del año 2022.

3) DP239-2021 Bessy Arelit Reyes: con número de identificación nacional 0501-1948-00170, soltera, médico pediatra, descripción del inmueble: propiedad ubicada en barrio Suyapa con clave catastral GS332E-017-0004, con una rea superficial de setecientos diez puntos quince metros cuadrados (710.15mts<sup>2</sup>) quien cancelo la cantidad de L.19,540.00 y realizo la publicación en el diario la prensa en fecha veintiséis de agosto del año 2022.

Dominios Plenos que fueron aprobados, conforme el dictamen de la Comisión de Tierras.; b) De: Abg. Carolina Portillo, Procuradora Interina Municipal; Asunto: Dictamen Legal SV2014/2022 y afirmativa ficta de expediente denominado "Nulidad absoluta se deje sin valor y efecto resolución de fecha 18 de enero de los dos mil veintiunos, acta No. 54 punto Octavo inciso a, numeral 12 de sesión ordinaria correspondiente a la venta de un predio de terreno ejidal presentado por la señora Eda Yamileth Arita Deras con documento nacional e identificación 1401-1971-00469. Se aprueba de acuerdo al dictamen de la comisión. En el cual declaran sin lugar la solicitud a la corporación municipal, interpuesta por la señora Eda Yamileth Arita Deras, en el escrito denominado" Se promueve Nulidad Absoluta, se deje sin valor y efecto resolución de fecha 18 de enero de los dos mil veintiunos, acta número 54, punto octavo, inciso a, numeral 12, se sesión ordinaria sobre la venta de un predio de terreno ejidal, correspondiente a un callejón municipal. En virtud que dicho inmueble reclamado se encuentra registrado ante el Instituto de la Propiedad mediante la matricula No.1895069, asiento 1 y solamente mediante sentencia definitiva ante el órgano competente puede anularse dicho registro. Por lo que corresponde al Juzgado o Tribunal competente dictar resolución de sentencia

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



definitiva de la Nulidad Absoluta solicitada, del acto administrativo si así lo estuviese acreditado en motivo de nulidad en el proceso judicial. Decimo: Informe de alcaldesa, Vice-Alcalde y Regidores. la alcaldesa les recomienda a los regidores enviar sus informes, para ser presentados en sesión de corporación, y así quedan en acta. DECIMO PRIMERO: Asuntos Varios. Expresa la alcaldesa que hay dos asuntos varios que se presentaron al final, y en uno de ellos se le dio la palabra a la ing. Dunia Zuniga, en relación a una solicitud hecha por Copeco, ya que, en reunión hecha anteriormente, y presento un informe técnico, y es un punto que se tiene que aprobar de efecto inmediato por la emergencia que existe en nuestro municipio. Expresa la Ing. Dunia Zuniga que el informe es amplio ya que anteriormente se realizó una reunión con Copeco, el Ing. Carlos López Meteorólogo de Senaos, y un representante del FHIS , y como antecedente a la solicitud de declaratoria de emergencia presentada por el subcomisionado de Copeco, en reunión con carácter de emergencia con la alcaldesa y el subcomisionado Frank Antúnez , el día lunes 4 de septiembre del presente año, se hizo la presentación ante la corporación municipal, e instruyó que se realizara el presente informe que sirve de base para la presente declaratoria de emergencia. Recomienda: 1) Concluir con carácter de emergencia la reconstrucción de bordos, dragados y puentes antes descritos para salvaguardar las vidas y los ingresos de las familias, razón por lo cual procede la declaración de emergencia. Y se deben concluir ciertos proyectos Como ser el tramo de bordo de macro canal, que es un brazo del rio Chamelecón, con colindancia con la comunidad del Bum, en Baracoa, un tramo de bordo conocido como la puntilla que colinda con macro canal Gualiqueme y Campana. Y quedo este tramo sin tratar, el tramo de Bordo macro canal Nola, brazo de rio Ulua, contigua a la Comunidad de Rio Ticamaya, brazo del rio, zona conocida como la Cacariquera, dragado de macro canales, reforzamiento de bordos del Puenton de Baracoa. Y en reparación del Puentes, el Puente del Porvenir. Laguna de Alvarado, Construcción de puente viejo de Puerto Cortes que une barrio Pueblo Nuevo, con la Península. Reparación de juntas de la rodadura de los puentes de Gualiqueme y Campana. Se recomendó por parte de Gerencia Técnica, que las dependencias ejecutoras del estado se realicen evaluación de campo en

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



equipo con las Municipalidad de Puerto Cortes . Expone la alcaldesa que, sobre el estado crítico de toda esta zona de los bajos de Baracoa, y el Ramal. Se manejan dos términos de emergencia y urgencia, ya que hacer una declaratoria de este tipo no es fácil, pero si necesario. El regidor Elmer Guerrero, pregunta a la Ing. Dunia Zuniga que si esto tiene un plazo esta declaratoria de emergencia o queda abierto? Y expone que la última vez que se hizo era algo específico, y no observo que no venían los encargados de Copeco que vinieran preparados, ya que es algo delicado, ya que no se pueden usar fondos para otras cosas, está a favor de la declaratoria pero se debe saber para que se usaran los fondos del gobierno. Expone El vicealcalde que en cada mes de mayo se deben iniciar a dar este tipo de acciones, pero nosotros solo estamos haciendo una declaratoria de emergencia, por el estado de vulnerabilidad de esta zona, y al terminar la reunión se trasladaron con la ing. Dunia Zuniga a realizar el extracto del informe de lo que hablaron. . ¿Interviene la regidora Wendy Revelo, preguntando a la Ing. Dunia Zuniga si en estos puntos se tomó en cuenta el sector de Nuevos Horizontes? se limpian esas zonas, pero hay obstrucción de drenaje, esas zonas es difícil que no se inunden ya que son puntos de descarga natural. Se le cede la palabra a la ing. Kay Bodden, que la declaratoria de emergencia está establecida en la ley de Sinager, y se establece que aspectos se toman en cuenta para una declaratoria de emergencia o calamidad en lo establecido artículo 42 y 43 de esa ley Expone el regidor Elmer Guerrero solicita que se haga esta declaratoria de emergencia en una sesión extraordinaria tomando en cuenta todos los requisitos que se necesitan. Y no se puede tomar esto a la ligera, y en una sesión extraordinaria se aprueba. Añade la regidora Emelda Villatoro que se debe incorporar a la Gobernadora del Departamento de Cortes para este trámite. Expresa la alcaldesa una vez discutida este tema, debemos hacer una reunión, para tomar las medidas necesarias para la declaratoria de emergencia, y que se haga una reunión más amplia con Copeco y se señala reunión para el día miércoles 21 a las 2 de la tarde, de este mes de septiembre, con el personal respectivo para la reunión. Expresa la regidora Wendy Revelo, que Copeco hizo una solicitud para poder obtener un terreno para poder establecerse en la ciudad tener la logística necesaria, y poder incluir una



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



estación de bomberos y que sería adecuado que esto sea fuera de la península. Expresando la alcaldesa que se está haciendo el estudio para poder ubicar un terreno adecuado. El otro punto se trató el acta de Recomendación para la Licitación Privada LP-MPC-GAF-01-2022 "MATERIALES DE FERRETERIA Y MADERA. Que hay una acta de recomendación de la comisión evaluadora, y como se han venido declarando desierta, los procesos que la ley marca, tanto licitación pública y en esta ocasión se recomienda que se declare desierta la licitación privada y que se realice el procedimiento especial de contratación: Guía para aplicación del procedimiento especial para las compras recientemente y contrataciones por parte de administración centralizada, desconcentrada y descentralizada contenida en el decreto Legislativo 30-2022, reformada mediante decreto 31-2022, ajustándose a los procedimientos establecidos, agotando las vías que establece la Ley. Y cumplir con la adquisición de materiales y cumplir con los compromisos del POA, y si esta se declara desierta este procedimiento, se podrá habilitar a la institución que se hagan las compras directas a través de cotizaciones. La cual una vez expuesto se puso a consideración de la corporación. Pregunta el regidor Antonio Montalván, ¿que si se aprueba se debe hacer otro procedimiento de licitación? expresa la Abg. Funes que sí. y expresa el regidor Antonio Montalván que preparo un documento que, en base a esta ley ya que han hecho 2 licitaciones publicas y privadas, posterior a la aprobación de esta ley publicada en la gaceta, se habló con la jefa de auditoría y lo leyó y lo ve correcto, pero lo que se busca es acortar el tiempo de compra. expresa la abg. Indira Funez, que no se hace una nueva licitación lo único que se copia en la guía de procedimiento especial es el tiempo de 40 días, ya que esta no establece un tiempo, se hace aviso, es similar al proceso de licitación pública la única ventaja que nos ofrece es la salida que nos da en caso de declararse desierta, que nos habilita para hacer compras directas con mínimo de 3 cotizaciones. la Abg. Aida Turcios manifiesta que el departamento de auditoria dio su recomendación, y que el procedimiento de compra especial es el proceso correcto, y que la corporación es quien debe decidir. Expresa la Abg. Indira Funez, que el pleno de la corporación, y que desde un inicio se sometió a la Ley de Contratación del estado, y este decreto está en las

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**

**CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



disposiciones generales del presupuesto, y estas son las reformas que le dan vigencia que se hacen a ley año con año, y este procedimiento es una figura administrativa. una vez discutida se sometió a votación el procedimiento especial de compras y la propuesta hecha por el regidor Antonio Montalván. Votando en favor de la compra especial. Expresa la alcaldesa que sabemos que se necesitan los materiales, pero no nos podemos someter a un proceso que puede darnos problemas mas adelante, trabajamos de manera legal. Ya que por disposiciones del 8 de abril nos tiene en este problema, pero debemos someternos a este proceso. Y se sometió a votación la propuesta hecha por el Regidor Antonio Montalván como propuesta # 1 y del procedimiento especial de compras # 2: Votando en favor de la propuesta #1: los regidores Antonio Montalván y Boris Vallecillo; la propuesta #2: Iveth Arzú, Emelda Villatoro, Wendy Revelo, Elmer Guerrero, Israel Bu, Emilio Montoya, Elean López, Jessica Amador y María Luisa Martell, por lo tanto, se aprobó por mayoría de votos el Procedimiento Especial de Compras, se aprueba de efecto de inmediato. En otro Punto la Regidora Jessica Amador plantea poder mejorar las medidas de mitigación de Agrecasa, y propone se programe una reunión junto con la Ing. Kay Bodden. Así mismo la Regidora Iveth Arzú, que se reunió con el patronato de Cieneguita en donde se solicita que se continúe con el proceso de alcantarillado, ya que vendrá a mejorar varias comunidades, es un proyecto que se les presento por parte del Ing. Aguilera se necesita un terreno adecuado con su respectivo costo. Expresa la alcaldesa tener conocimiento de este proyecto y se están buscando el terreno adecuado para desarrollarlo. En otro punto expresa el regidor Antonio Montalván, sobre el tema de un incinerador ubicado en el Chile, y que están dando mal manejo de los desechos, y que lo dejan en el basurero, y que la Ing. Bodden tiene conocimiento de eso y que seria bueno retomar este asunto. La Ing. Kay Bodden expresa que es una empresa que tiene ambos proyectos en esta ciudad, la denuncia es importante, que el incinerador es para desechos bioinfecciosos, y el otro para es para manejo de residuos peligrosos, pero no tienen lugar para operar y no deberían de estar operando, y hay medidas incumplidas que deben ser sancionadas, y debemos estar alerta e investigarlo, y se deben tomar las acciones legales. En otro punto, sobre la adquisición del

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

terreno para el Cementerio de Baracoa, y el seguimiento al puente Peatonal de Baracoa. Expresa la alcaldesa que se quedó en ir a ver este asunto y sobre el puente consulta a Gerencia Técnica. Expresa la ing. Dunia Zuniga, que no se ha hecho la reparación siempre por el tema de adquisición de materiales, el departamento de obras menores se encarga de estos proyectos, y ver de que manera se hace por medio del proceso de 3 cotizaciones, y existe un convenio con el mantenimiento de ese puente del que usa ese espacio de publicidad. Expresa la alcaldesa que se debe buscar ese convenio y revisarlo, y ordena que procuraduría lo revise y ver de qué partida se puede atender esa reparación. En otro punto el regidor Boris Vallecillo expone contrate a un abogado que acompañe a la comisión designada para tocar los temas de la demanda, que sea una Abg. honorable y experto en la materia. En un último punto la regidora Emelda Villatoro, que, si realmente existe un estudio, de una salida alterna por el sector de travesía. A lo que la alcaldesa expresa que se mandara hacer las investigaciones respectivas por medio de gerencia técnica. Así mismo expresa la ing. Kay Bodden, que se presentó la solicitud de licencia ambiental de del proyecto Senderos de la Laguna de Alvarado, y que estuvo el director de biodiversidad de secretaria de Ambiente, y se le menciona el proyecto, que si estaría listo para el junio del 2023, se podrá hacer una exposición a nivel nacional e internacional. DECIMO SEGUNDO : No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las 11:40 a.m.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**



Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda  
Secretaria Municipal

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*